



**VEEDURÍA  
DISTRITAL**

Prevención - Transparencia - Incidencia

## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

### **NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000012319**

La Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)

#### **HACE SABER:**

Que dentro del Expediente número 201650012509900873E, se profirió el oficio número 20175000037671 del 11 de mayo de 2017, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al señor (a) Anónimo, puesto que no allegó dirección de correspondencia ni física ni electrónica, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

*"Señor FRENDA DAVIN CUBILLOS TORRES Carrera 8 N° 31 - 41 Sur Piso 3 Correo Electrónico: frendavin@yahoo.com Ciudad Asunto: Informe del Trámite Radicado 20172200035062 Expediente 201650012509900873E Señor Cubillos Torres: En referencia a su requerimiento radicado bajo el número citado en el asunto, en el que manifiesta inconformidad ya que al parecer el predio ubicado en la Transversal 6 Bis Este 42 B 10 Sur, no se encuentra registrado normalmente en el mapa de Loteo, me permito remitirle respuesta dada por la Dra. Mavic Xiomara Hernández Murcia - Subdirectora de Barrios de la Secretaría Distrital del Hábitat. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"*

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 16 MAYO 2017, y se desfija el 22 MAYO 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

  
**CLAUDIA MARCELA ÁVILA BERNAL**  
Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)

Aprobó:	Claudia Marcela Ávila	
Revisó:	Lorena Pinto	
Elaboró:	Jenny Marcela Rodríguez	